



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 170/2.020.**

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.**

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 29 de octubre de 2.020, a las 18 horas y 30 minutos.

#### **SEGUNDA.-** Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:
  - Sesión ordinaria de 25 de junio de 2.020.
  - Sesión ordinaria de 3 de septiembre de 2.020.
- II. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- III. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2.019.
- IV. Modificación, si procede, de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.021.
- V. Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2.021-2.022.
- VI. Ratificación, si procede, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y este Ayuntamiento en materia de educación permanente para personas adultas.
- VII. Designación de fiesta local en sustitución del día 24 de abril de 2.020, festividad de San Marcos.
- VIII. Nombramiento del Secretario/a del Juzgado de Paz
- IX. Asuntos de la Presidencia.
- X. Turno Urgente.
- XI. Ruegos y Preguntas.

**TERCERA.-** Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a la fecha de su firma.

**EL ALCALDE;**

**Ante mí:  
EL SECRETARIO;**

Código seguro de verificación (CSV):

**AD78 BD09 6685 8141 C9DA**



AD78BD0966858141C9DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 27/10/2020

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 27/10/2020